

D. José Luis Hernanz Bodero, con DNI 50859061-N, y D^a. Teresa Ximelis Barceló, con DNI 43134210-X, actuando en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Órgano de Asistencia de la licitación “SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN DIVERSAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA DE MUTUA BALEAR”, con número de expediente: 2024-SES-059, dictan el siguiente acuerdo:

ADMITIR las siguientes ofertas presentadas:

1. B93478782 HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.U.
 - Lote 1 - Asistencia hospitalaria y ambulatoria Málaga
2. B87324844 IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.
 - Lote 1 - Asistencia hospitalaria y ambulatoria Málaga
 - Lote 2 - Asistencia hospitalaria y ambulatoria Marbella
3. B14708945 VITHAS SANIDAD MÁLAGA INTERNACIONAL, S.L.
 - Lote 1 - Asistencia hospitalaria y ambulatoria Málaga
 - Lote 3 - Asistencia ambulatoria Nerja
 - Lote 4 - Asistencia hospitalaria y ambulatoria Nerja

Y, para que conste, firmo el presente en Palma, a 2 de septiembre de 2024.

D. JOSÉ LUIS HERNANZ BODERO
PRESIDENTE

D^a TERESA XIMELIS BARCELÓ
SECRETARIA